



32

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Varios Señores Concejales*

San Isidro, 30 de mayo de 2018

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:**

Los reiterados reclamos por parte de los vecinos del Partido de San Isidro debido a los inconvenientes que sufren todos los días al utilizar el servicio de transporte público de las líneas ex 333, 407, 437 ex 700 y 707, que circulan en el Distrito, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la línea ex 333 forma parte, junto a otras líneas de colectivos: ex 700, 707, 407, 437, de la empresa de colectivos Micro Ómnibus General San Martín.

Que dicha empresa en todas sus líneas y ramales circula por la totalidad del distrito, lo cual adquiere una importancia relevante cuando hablamos de la problemática del servicio;

Que uno de los principales problemas en el servicio es el tiempo de espera que deben sufrir los pasajeros, los cuales manifiestan que en general esperan más de una hora debido a las continuas demoras en las frecuencias de circulación;

Que dichas demoras generan un grave perjuicio para los que deben utilizar el medio de transporte para ir a trabajar, como así también a todos los vecinos y vecinas, alumnos y alumnas que toman este medio de transporte para acudir a los establecimientos educativos, hospitales o movilizarse dentro del Partido;

Que los vecinos del bajo Boulogne reclaman que la línea 407 ramal/cartel "Blanco" que debe ingresar al barrio "Bajo Boulogne" desde Irigoyen y B. Cazón, para luego tomar la calle Olazabal, Intendente Scatamacchi y continuar su

178



32

## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

### *Varios Señores Concejales*

recorrido en la Av. Camino Real Morón, con sentido a Villa Hidalgo, Partido de San Martín no lo hace de esta manera, y continúa desviándose de su recorrido por Yrigoyen dirigiéndose directamente a Villa Hidalgo por Camino Real Morón, dejando varados y sin servicio a los vecinos de esa zona, los cuales tienen como único medio de transporte el colectivo 407;

Que, los pasajeros habituales de la línea 707 ramal/cartel "Rojo", se encuentran disconformes con los horarios de los últimos servicios de cada día, ya que en reiteradas oportunidades, luego de las 22hs no cuentan con la prestación;

Que la frecuencia del servicio que presta la Línea 437, implica considerables demoras, especialmente en los días: sábados, domingos y feriados, por lo cual los vecinos pueden tener esperas de hasta una (1) hora entre ómnibus;

Que, al ser la principal empresa de transporte público de pasajeros de San Isidro, y una de la más utilizada por los vecinos, el municipio tiene obligación de hacer cumplir normativas y leyes, respetando al usuario, y respetando a los choferes en el sentido de tener herramientas de trabajo aceptables;

Que la línea 437, los sábados y domingos no completa su recorrido al llegar al Bajo de San Isidro - Acassuso, finalizando el mismo varias cuadras antes, generando un perjuicio, principalmente, para las personas mayores y con problemas de movilidad;

Que al momento de realizarse el festival "Loollapalooza", el gobierno municipal gestionó refuerzos en el servicio de colectivos, incrementando su frecuencia y extendiendo el horario de circulación hasta las 2hs, atendiendo así las demandas de los vecinos y turistas para dicho festival;

Que deberá ser una prioridad solucionar los inconvenientes que la empresa de transporte de pasajeros "M.O.G.S.M." ocasiona a los vecinos del partido;

Por ello, el Bloque Unidad Ciudadana, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

197



32

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

*Varios Señores Concejales*

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo requiera a la empresa de Micro Ómnibus General San Martín S.A., se enmarque en las leyes y normativas vigentes, debido a la falta de cumplimiento de la frecuencia horaria, modificación de recorridos y falta de servicios de las líneas ex 333, 407, 437 y ex 700 y 707 en todos sus ramales.-

**Artículo 2º:** Tenga a bien requerir a la empresa que reduzca el tiempo de frecuencia entre unidades, principalmente en días feriados, sábados y domingos.-

**Artículo 3º:** Así también requiera a la empresa que la línea 407 ramal/cartel "Blanco" cumpla con el total del recorrido ingresando desde calle Irigoyen al barrio Bajo Boulogne por calle Cazón y luego que continúe por su recorrido habitual.-

**Artículo 4º:** Se solicita se requiera a la empresa, que la línea 437 complete su recorrido, para finalizar el mismo en la intersección de las calles Almafuerde y Elcano - Acassuso.-

**Artículo 5º:** De forma.-

  
**CELIA SARMIENTO**  
Bloque Unidad Ciudadana  
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

  
**FERNANDA MIÑO**  
Presidenta  
Bloque Unidad Ciudadana  
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

  
**MARCOS CIANINI**  
Bloque Unidad Ciudadana  
Honorable Concejo Deliberante San Isidro